



## AYUNTAMIENTO DE CORTES

# CONCURSO LITERARIO FIESTAS DE SAN MIGUEL 2026 BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.- Se establecen dos categorías:

- INFANTIL: Para personas hasta 14 años, nacidas a partir del año 2012 inclusive.
- ADULTOS: Para personas a partir de 15 años, nacidas hasta el año 2011 inclusive.

SEGUNDA.- Cada trabajo presentado deberá tener título y la extensión máxima del escrito será de un folio, tamaño A4, con interlineado a doble espacio, por una sola cara y con letra tipo "Arial 11".

TERCERA.- El tema del escrito deberá versar sobre las fiestas locales o estar relacionado con ellas y ser original e inédito.

CUARTA.- Los trabajos podrán estar escritos en prosa o en verso.

QUINTA.- Los tres primeros clasificados de la categoría de adultos y los tres primeros clasificados de la categoría infantil se insertarán en el programa de fiestas de San Miguel 2026, pudiendo además incluirse de forma excepcional otros trabajos que se consideren de especial interés por esta Comisión.

SEXTA.- Los trabajos deberán presentarse en la portería de la Casa Consistorial. El plazo de presentación finalizará a las 12.00 horas del día 1 de junio de 2026.

SÉPTIMA.- Los trabajos se presentarán sin ningún tipo de identificación, sin firmar, dentro de un sobre tamaño folio, junto con otro sobre más pequeño cerrado y dentro del cual se indicarán los siguientes datos: nombre y apellidos del autor/a, número de teléfono, fecha de nacimiento y título del trabajo. En el exterior del sobre grande deberá especificarse la categoría del trabajo (infantil o adultos). Cada autor/a presentará un solo trabajo. El incumplimiento de estas bases implicará la descalificación automática del concurso.

OCTAVA.- El fallo del concurso por el Jurado se realizará el día 20 de junio de 2026.

NOVENA.- El Jurado o la Comisión de Cultura podrán declarar desierto el concurso, total o parcialmente, por razones de participación, calidad de los trabajos presentados o por el incumplimiento de las bases.





## AYUNTAMIENTO DE CORTES

---

DÉCIMA.- El fallo del concurso será inapelable en todos los casos.

UNDÉCIMA.- Los premios serán recogidos personalmente por el autor/a, o por la persona expresamente delegada por éste/a, en el acto que para tal efecto se realizará el sábado 1 de agosto de 2026 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cortes.

DUODÉCIMA.- Todos los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Cortes, quien podrá disponer libremente de ellos.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores/as a partir del día 10 de agosto de 2026. Transcurrido el plazo de un mes sin que las personas participantes retiren sus trabajos, éstos pasarán a ser de propiedad municipal, perdiendo las mismas todo derecho a reclamación e indemnización.

DECIMOTERCERA.- Se establecen los siguientes premios:

- Categoría adultos:
  - Primer premio 275 euros.
  - Segundo premio 200 euros.
  - Tercer premio 150 euros.
- Categoría infantil:
  - Primer premio 125 euros.
  - Segundo Premio 100 euros.
  - Tercer premio 75 euros.

DECIMOCUARTA.- Las personas concursantes, en su condición de tales, aceptan en su integridad las presentes bases.

Cortes, a fecha de firma electrónica.  
La concejala de Educación y Cultura  
Inmaculada Ciriza Marco

